



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

972-23

01 DIC 2023
Salta,
Expediente N° 12.366/23

VISTO Las presentes actuaciones mediante las cuales se trata el presupuesto de la Especialización en Nutrición Cardiometabolica – Cohorte 2.023/2.024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -CD- N.º 530/23, se aprueba el Presupuesto de la mencionada carrera de postgrado, según el mínimo establecido de 70 posibles alumnos para cubrir las erogaciones producidas por el dictado de la misma.

Que la directora de la Especialización, Mgs. Sandra Gasparini, presenta una nueva actualización del presupuesto, fundamentado en un número inferior de inscriptos según la propuesta inicial.

Que la Secretaría de Postgrado y la Dirección General Económica Financiera toman conocimiento y elevan las actuaciones para su tratamiento en Consejo Directivo.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas en primera instancia en su Despacho N.º: 14/23, autoriza las modificaciones planteadas y la aprobación del nuevo presupuesto de ingreso y gastos.

Que a fojas 12 vuelta, la Dirección General Administrativa Económica informa sobre las modificaciones a la estimación de gastos planteados inicialmente.

Que la Secretaría de Postgrado solicita la aprobación del presupuesto con las reformas correspondientes, al Consejo Directivo.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas según Despacho N.º: 23/23, deja sin efecto el mismo N.º: 14/23, autorizando los cambios requeridos y aprobando el nuevo presupuesto de ingreso y gastos para la carrera.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **972-23**

01 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.366/23

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N.º 12/23 realizada el 15/08/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR las modificaciones realizadas al Presupuesto aprobado por Resolución -CD- N.º: 530/23.

ARTICULO 2º. TENER por aprobado el nuevo Presupuesto de Ingreso y Gastos para la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabolica 1ra Cohorte 2023-2024, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Consejo Directivo, Secretaría de Postgrado, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, Comisión Académica de Especialización en Nutrición Cardiometabolica y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lai/cra

mcia


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° 972-23

01 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.366/23

ANEXO

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN
CARDIOMETABÓLICA**

HONORARIOS DOCENTES	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Honorarios docentes periodo: AGOSTO y SEPTIEMBRE 2023	\$ 240.000,00	\$ 480.000,00
Honorarios docentes mes: OCTUBRE 2023	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00
Honorarios docentes mes: NOVIEMBRE 2023	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
Honorarios docentes mes: DICIEMBRE 2023	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
Honorarios docentes mes: MARZO 2024	\$ 210.000,00	\$ 210.000,00
Honorarios docentes periodo: ABRIL a AGOSTO 2024	\$ 350.000,00	\$ 1.750.000,00
Honorarios un (1) Docente Tutor Virtual: periodo OCTUBRE a DICIEMBRE 2023	\$ 70.000,00	\$ 210.000,00
Honorarios un (1) Docente Tutor Virtual: periodo MARZO a AGOSTO 2023	\$ 80.000,00	\$ 480.000,00
TOTAL HONORARIOS DOCENTES		\$ 3.760.000,00

HONORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Honorario de un (1) personal administrativo periodo: AGOSTO a DICIEMBRE 2023 (No se considera Septiembre)	\$ 70.000,00	\$ 280.000,00
Honorario de un (1) personal administrativo periodo: MARZO a AGOSTO 2024	\$ 80.000,00	\$ 480.000,00
TOTAL HONORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$ 760.000,00

HONORARIOS COMISIÓN ACADÉMICA	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
Honorarios de cuatro (4) miembros periodo: AGOSTO a OCTUBRE 2023 (\$ 30.000,00 mensual por miembro)	\$ 120.000,00	\$ 360.000,00
Honorarios de cuatro (4) miembros periodo: NOVIEMBRE y DICIEMBRE 2023 (\$ 50.000,00 mensual por miembro)	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
Honorarios de cuatro (4) miembros periodo: MARZO a AGOSTO 2024 (\$ 50.000,00 mensual por miembro)	\$ 200.000,00	\$ 1.200.000,00
TOTAL HONORARIOS COMISION ACADEMICA		\$ 1.960.000,00



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **972-23**

01 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.366/23

PASAJES PARA DOCENTES	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
<i>Pasajes Aéreos Bs. As. - Salta - Bs. As./Jujuy - Salta - Jujuy, para 2 docentes en el mes de: AGOSTO 2023</i>	\$ 170.400,00	\$ 170.400,00
<i>Pasajes Aéreos Bs. As. - Salta - Bs. As./Jujuy - Salta - Jujuy, para 2 docentes en el periodo: SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE 2023</i>	\$ 160.000,00	\$ 320.000,00
<i>Pasajes Aéreos Bs. As. - Salta - Bs. As./Jujuy - Salta - Jujuy, para 2 docentes en mes de: JUNIO 2024</i>	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
TOTAL GASTO PASAJES PARA DOCENTES		\$ 690.400,00

GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
<i>Traslados Aeropuerto - Hotel - Facultad (ida y vuelta) periodo: AGOSTO y SEPTIEMBRE 2023</i>	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
<i>Traslados Aeropuerto - Hotel - Facultad (ida y vuelta) meses: NOVIEMBRE 2023</i>	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00
<i>Traslados Aeropuerto - Hotel - Facultad (ida y vuelta) mes: JUNIO 2024</i>	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE INTERNO		\$ 80.000,00

ALOJAMIENTO	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
<i>Alojamiento periodo: AGOSTO, SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE 2023</i>	\$ 50.000,00	\$ 150.000,00
<i>Alojamiento periodo: MARZO a AGOSTO 2024</i>	\$ 50.000,00	\$ 300.000,00
TOTAL GASTO ALOJAMIENTO		\$ 450.000,00

SERVICIOS DE BREACK PARA CLASES PRESENCIALES	COSTO MENSUAL	SUBTOTALES
<i>Tres (3) servicios de breack mensuales para 50 personas, periodo: AGOSTO a DICIEMBRE 2023</i>	\$ 260.000,00	\$ 1.300.000,00
<i>Tres (3) servicios de breack mensuales para 50 personas, periodo: MARZO a AGOSTO 2024</i>	\$ 260.000,00	\$ 1.560.000,00
TOTAL GASTOS DE SERVICIOS DE BREAK		\$ 2.860.000,00
TOTAL GASTOS		\$ 10.560.400,00



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

972-23

01 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.366/23

INGRESOS ESPERADOS	INGRESO MENSUAL	SUBTOTAL
Inscripción de cincuenta (50) alumnos, a un valor de \$ 17.000,00 por cada uno.	\$ 850.000,00	\$ 850.000,00
Cuotas de cincuenta (50) alumnos durante el periodo: AGOSTO a OCTUBRE 2023 a un valor de \$ 17.000,00 mensual.	\$ 850.000,00	\$ 2.550.000,00
Cuotas de cincuenta (50) alumnos durante el periodo: NOVIEMBRE y DICIEMBRE 2023 a un valor de \$ 20.000,00 mensual.	\$ 1.000.000,00	\$ 2.000.000,00
Cuotas de cincuenta (50) alumnos durante el periodo: MARZO a AGOSTO 2024 a un valor de \$ 25.000,00 mensual.	\$ 1.250.000,00	\$ 7.500.000,00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 12.900.000,00

TOTAL DE INGRESOS NETOS	\$ 12.900.000,00
TOTAL GASTOS	\$ 10.560.400,00
RETENCION PARA LA FACULTAD: 10% DE INGRESOS NETOS	\$ 1.290.000,00
SUPERAVIT ESPERADO	\$ 1.049.600,00


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa